	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

ESTUDIOS PREVIOS	21-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M,C.**	**10,293,236**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad y justificaciòn que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994; RESOLUCION NRO 021033 de agosto 05 del 2026 en la ADICION MEN PARA LA PRIMERA INFANCIA (PI) Y FORMACION INTEGRAL (FI) EN ACTA NRO 08 Y ACUERDO NRO 16 DEL 23/09/2026 expedido por el Consejo Directivo de la Institución; Decreto 4791 del 2008; ley 715 del 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80. NECESIDAD:La Institución Educativa, en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional – PEI y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la Formación Integral de los estudiantes, requiere adquirir material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, deportivo y elementos complementarios que contribuyan al desarrollo de las diferentes dimensiones del aprendizaje, favoreciendo experiencias educativas significativas, participativas e inclusivas. La necesidad se fundamenta en la importancia de contar con recursos educativos adecuados para apoyar las actividades académicas y pedagógicas de los diferentes niveles y áreas de formación, fortaleciendo competencias comunicativas, lectoras, matemáticas, cognitivas, motrices, artísticas, socioemocionales, recreativas y de interacción social. Estos materiales permitirán complementar las estrategias desarrolladas por los docentes y generar ambientes de aprendizaje más dinámicos, prácticos y motivadores. En este sentido, se requiere la adquisición de alfabetos y números con textura, cajas de letras y palabras, dominós matemáticos, tarjetas didácticas de inglés, juegos de concentración y lenguaje de señas, juegos de mesa, juegos de palabras, loterías didácticas, rompecabezas, sellos pedagógicos y material literario, entre otros recursos que faciliten el aprendizaje mediante metodologías lúdicas y participativas. De igual manera, se requiere fortalecer las actividades relacionadas con la educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, mediante la adquisición de cuerdas de salto, balones para fundamentación de fútbol y voleibol, raquetas y demás elementos que permitan desarrollar habilidades motrices, coordinación, trabajo en equipo, hábitos de vida activa y sana convivencia. La adquisición de libros y material de lectura permitirá fortalecer los procesos de comprensión lectora, acercamiento a la literatura, imaginación, pensamiento crítico y formación cultural de los estudiantes, mediante obras literarias y textos apropiados para diferentes edades y niveles educativos. Así mismo, los recursos relacionados con inglés y lengua de señas favorecen el desarrollo de competencias comunicativas y el reconocimiento de diferentes formas de interacción e inclusión. También se requiere la adquisición de mouse, micrófono inalámbrico y elementos de apoyo tecnológico y pedagógico, con el propósito de facilitar el desarrollo de actividades mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, presentaciones, dinámicas grupales, actividades de expresión oral y estrategias didácticas que requieran recursos audiovisuales. La dotación de estos materiales permitirá atender las necesidades identificadas por la comunidad educativa y fortalecer las estrategias institucionales orientadas a una educación integral, pertinente, inclusiva y de calidad, articulada con el PEI y con el modelo pedagógico institucional. Su disponibilidad contribuirá a que los docentes cuenten con herramientas concretas para diversificar sus metodologías y favorecer la participación activa de los estudiantes. Por lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de los elementos relacionados, con cargo a los recursos destinados a Formación Integral en el marco de la Resolución MEN No. 021033 del 05 de agosto de 2026, garantizando que los recursos públicos sean destinados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, académicos, recreativos, deportivos, culturales y socioemocionales de la Institución Educativa y al cumplimiento de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional – PEI , como lo indica la invitación Nro 21-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, , Cartelera ubicada en la sede principal Cra 83a No 106d 5 para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co

Justificacion frente al PEI:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera. JUSTIFICACION: La Institución Educativa, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional – PEI y de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la Formación Integral de los estudiantes, requiere disponer de materiales pedagógicos, didácticos, literarios, recreativos, deportivos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo de las diferentes dimensiones del aprendizaje y favorezcan ambientes educativos dinámicos, participativos, inclusivos y significativos. En este contexto, y atendiendo a los recursos adicionales del Sistema General de Participaciones – SGP destinados por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, se hace necesario orientar parte de estos recursos hacia la adquisición de material pedagógico que permita complementar y fortalecer los procesos académicos y de formación integral desarrollados por la Institución Educativa. La adquisición de estos elementos responde a la necesidad de contar con herramientas concretas que faciliten el aprendizaje mediante metodologías activas, lúdicas y experienciales. Los materiales para el reconocimiento de letras, números, palabras, multiplicaciones, divisiones, inglés y lenguaje contribuyen al fortalecimiento de las competencias comunicativas, lógico-matemáticas y de segunda lengua, permitiendo que los estudiantes desarrollen habilidades mediante actividades prácticas y de interacción. De igual manera, la incorporación de juegos de mesa, juegos de palabras, loterías, rompecabezas, juegos de concentración y materiales didácticos favorece el desarrollo del razonamiento, la atención, la memoria, la resolución de problemas, la creatividad, la comunicación y el trabajo colaborativo. Estos recursos permiten diversificar las estrategias pedagógicas y atender diferentes ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje. La dotación de libros, cuentos, mitos y leyendas, obras literarias y materiales de lectura busca fortalecer los procesos de promoción de la lectura, comprensión lectora, expresión oral y escrita, imaginación y acercamiento a la literatura. Así mismo, las obras seleccionadas permiten abordar contenidos culturales, literarios y formativos que aportan al desarrollo integral de los estudiantes y al reconocimiento de diferentes contextos y expresiones culturales. Los materiales relacionados con lengua de señas, texturas, imágenes y recursos interactivos contribuyen a la construcción de ambientes educativos más inclusivos, facilitando diferentes formas de comunicación y representación del conocimiento. Esto permite fortalecer las estrategias de atención a la diversidad y promover la participación de los estudiantes en igualdad de condiciones. Por otra parte, la adquisición de cuerdas de salto, balones de fútbol y voleibol y elementos para tenis de mesa contribuye al desarrollo de la actividad física, la coordinación motriz, la recreación, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la adquisición de hábitos asociados al bienestar. Estas actividades complementan la formación académica mediante experiencias que favorecen la interacción, la convivencia, el respeto por las reglas y el trabajo en equipo. Los recursos tecnológicos y complementarios, como micrófono inalámbrico y dispositivos periféricos de cómputo, permitirán apoyar las actividades pedagógicas, exposiciones, encuentros académicos, proyectos institucionales y demás estrategias de comunicación y participación desarrolladas por la comunidad educativa. En consecuencia, la adquisición del material relacionado —incluyendo alfabetos y números táctiles, cajas de letras y palabras, dominós matemáticos, tarjetas didácticas de inglés, juegos de mesa, material de concentración y lengua de señas, libros y recursos literarios, elementos deportivos, rompecabezas, sellos didácticos y demás herramientas pedagógicas— constituye una acción orientada a fortalecer las condiciones materiales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ampliar las posibilidades metodológicas de los docentes y generar experiencias educativas más activas, significativas y participativas. La inversión de los recursos de la adición del SGP MEN se encuentra, por tanto, articulada con las necesidades institucionales y con las acciones de Formación Integral, procurando que los bienes adquiridos tengan utilidad pedagógica y contribuyan al desarrollo de competencias académicas, comunicativas, matemáticas, motrices, socioemocionales, culturales, creativas e inclusivas de los estudiantes. Por lo anterior, se justifica la adquisición de los materiales pedagógicos relacionados, en la medida en que estos permiten fortalecer las prácticas educativas de la Institución, apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI y generar mejores condiciones para el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante el uso adecuado y eficiente de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema General de Participaciones , como lo indica la Invitaciòn pùblica Nro 21-2026.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA A TODO COSTO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO, LITERARIO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP MEN, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026. I ITEM DEL PAA No 29 MAYOR VR SGP FORMACION INTEGRAL. CODIGO UNSPSC: 60101728.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:

Realizar los estudios previos para determinar la conveniencia, oportunidad y condiciones técnicas, económicas y administrativas para la adquisición y suministro de material pedagógico, didáctico, literario, deportivo, tecnológico y de apoyo para la Formación Integral de la Institución Educativa, con cargo a los recursos provenientes de la adición del Sistema General de Participaciones – SGP MEN, asignados mediante Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, destinados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, académicos, culturales, recreativos, deportivos, comunicativos y de formación integral de los estudiantes. El suministro comprende, de manera específica y total, la adquisición de alfabetos y números con textura, cajas de letras y palabras, cuerdas de salto, dominós didácticos de división y multiplicación, tarjetas didácticas de inglés, juegos educativos y de mesa, juegos de concentración en lengua de señas, juegos de palabras, material literario, cuentos y libros infantiles y juveniles, material para desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, loterías didácticas, rompecabezas, lectores interactivos bilingües, sellos didácticos, material y elementos para actividades deportivas y recreativas, raquetas y pelotas, perforadoras de figuras, mouse, micrófono inalámbrico y demás elementos pedagógicos y de apoyo relacionados en las especificaciones técnicas y económicas del proceso. La contratación tendrá como finalidad fortalecer las estrategias de Formación Integral, favoreciendo el desarrollo de competencias comunicativas, lectoras, matemáticas, cognitivas, motrices, artísticas, recreativas, socioemocionales, de inclusión y de aprendizaje de una segunda lengua, mediante el uso de recursos pedagógicos pertinentes y adecuados a las necesidades de los diferentes niveles y grados atendidos por la Institución Educativa. La ejecución será específica, integral y total, comprendiendo el suministro de la totalidad de los bienes requeridos, en las cantidades, características, referencias, materiales, dimensiones y demás condiciones técnicas establecidas por la Institución Educativa. Los elementos deberán ser entregados nuevos, en condiciones óptimas de calidad, funcionamiento y conservación, debidamente empacados y/o protegidos cuando corresponda, y deberán cumplir con las especificaciones ofertadas y aceptadas por la Institución Educativa. El contratista deberá realizar la entrega total de los bienes en el lugar que determine la Institución Educativa, incluyendo dentro del valor ofertado todos los costos directos e indirectos asociados al suministro, tales como transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación, instalación o puesta en funcionamiento cuando aplique, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás gastos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa. En consecuencia, el objeto de los presentes estudios previos comprende el análisis y estructuración de las condiciones necesarias para contratar el suministro integral de material pedagógico y elementos complementarios para la Formación Integral, garantizando que los bienes adquiridos respondan a las necesidades identificadas por la Institución Educativa y contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI y en la destinación de los recursos de la adición del SGP MEN.; Segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

1	**3**	ALFABETO Y NUMEROS CON TEXTURA FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS EN ALTO RELIEVE, COMPUESTO POR 36 PLANTILLAS QUE CORRESPONDEN A LOS NÚMEROS DE 0 AL 9, 21 CONSONANTES Y 5 VOCALES.
2	**2**	CAJA DE LETRAS Y PALABRAS EN ESPAÑOL 27 FICHAS CON IMAGENES, 108 FICHAS CON LETRAS, 2 TABLETAS PARA PARAR FICHAS.
3	**30**	CUERDA DE SALTO WONDER 2.70 MT EN NYLON CON MANIJA.
4	**2**	DOMINO DE DIVISION, EMPAQUE EN CARTON FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, COMPUESTO POR 28 FICHAS DE 8 X 4 X 0,3 CON ILUSTRACIONES DE DISTINTAS MULTIPLICACIONES Y RESULTADOS.
5	**2**	DOMINO DE MULTIPLICACION FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, COMPUESTO POR 1 CAJA DE MADERA QUE FUNCIONA COMO ALMACENAMIENTO, 28 FICHAS DE 8 X 4 X 0,3 CON ILUSTRACIONES DE DISTINTAS MULTIPLICACIONES Y RESULTADOS.
6	**2**	FLASH CARD EN INGLES. TAMAÑO DE 12 X 8CM, CONTENIDO 40 TARJETAS, TEMAS PRENDAS DE VESTIR, OPUESTOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ANIMALES VOLADORES, COSTUMBRES – PAÍSES, VERBOS – LUGARES, OBJETOS – PARTES DEL CUERPO, ANIMALES SALVAJES, ANIMALES MARINOS Y ANIMALES DOMESTICOS.
7	**2**	JUEGO BASTA
8	**1**	JUEGO DE CONCENTRACION LENGUA DE SEÑAS EMPAQUE EN CARTON, FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESION SERIGRAFICA EN POLICROMIA A BASE DE TINTAS UV NO TOXICAS. INCLUYE 1 CAJA DE CARTÓN COMO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y 3 JUEGOS CONCÉNTRESE DE ALIMENTOS (60 FICHAS PARES), PAÍSES DE AMÉRICA (60 FICHAS PARES) Y DÍAS DE LA SEMANA–MESES DEL AÑO (48 FICHAS PARES).
9	**1**	JUEGO DE MESA DIXIT CLASICO.
10	**1**	JUEGO DE MESA HED BANZ PARA NIÑOS .
11	**1**	JUEGO DE MESA TABOO.
12	**2**	JUEGO DE PALABRAS (SCRABBLE).
13	**25**	LA METAMORFOSIS FRANZ KAFKA EDITORIAL COMCOSUR.
14	**6**	LECTOR INTERACTIVO DIDACTICO RECARGABLE DE INGLES Y ESPAÑOL, CONTIENE TARJETAS DE ANIMALES, MEDIOS DE TRANSPORTE Y OBJETOS.
15	**1**	LIBRO CALMA RESPIRO UN CUENTO DE MINDFUINESS PARA SEGUIR Y APRENDER.
16	**25**	LIBRO CUENTOS DE AMOR LOCURA Y DE MUERTE AUTOR HORACIO QUIROGA, EDITORIAL COMCOSUR.
17	**1**	LIBRO MAS Y MAS CUENTOS PARA 6 AÑOS(EXE).
18	**2**	LIBRO MITOS Y LEYENDAS DE COLOMBIANOS AUTOR FABIO SILVA.
19	**1**	LIBRO PALETA DE SONIDOS ANIMALIA DINOSAURIOS.
20	**1**	LIBRO QUIEN SOY TEXTURAS CIUDAD EDITORIAL LATIN BOOK.
21	**1**	LIBRO QUIEN SOY TEXTURAS GRANJA EDITORIAL LATIN BOOK.
22	**1**	LIBRO QUIEN SOY TEXTURAS OCEANO EDITORIAL LATIN BOOK.
23	**2**	LIBRO RAMON PREOCUPON. AUTOR ANTHONY BROWNE.
24	**2**	LIBRO VERBALIA JUEGOS DE PALABRAS Y ESFUERZOS DE INGENIO LITERARIO
25	**3**	LOTERIA DE CONTRARIOS Y ANTONIMOS EMPAQUE EN CARTON, FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESION SERIGRAFICA EN POLICROMIA A BASE DE TINTAS UV NO TOXICAS, COMPUESTA POR 3 PLANTILLAS DE 21 X 10 CM, 24 FICHAS DE 5 X 5 CM NUMERADAS Y CLASIFICADAS CON ILUSTRACIONES QUE PERMITEN DIFERENCIAR ENTRE LOS COLORES Y FIGURAS.
26	**1**	MICROFONO INALAMBRICO 2.4G DOBLE CON ESTUCHE DE CARGA Y PANTALLA DIGITAL..
27	**40**	MOUSE GENIUS DX-120 USB ALAMBRICO NEGRO .
28	**20**	PELOTA DE FUNDAMENTACION FUTBOL GOLTY .
29	**20**	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL GOLTY .
30	**12**	PERFORADORA TROQUEL FIGURAS 2".
31	**6**	RAQUETA TENIS DE MESA X 2 MAS 3 PELOTAS.
32	**3**	ROMPECABEZA ALFABETICO EN INGLES FABRICADO EN MADERA EN MDF CON IMPRESION SERIGRAFICA EN POLICROMIA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, COMPUESTO POR 1 CAJA DE MADERA QUE FUNCIONA COMO ALMACENAMIENTO Y 28 ROMPECABEZAS REPARTIDOS EN 3 PIEZAS QUE SON COMPLEMENTARIAS ENTRE SI (DIBUJO, LETRA, PALABRA).
33	**2**	SELLO DIDACTICO MATEMATICAS 1 X 23.
34	**2**	SELLOS DIDACTICO IMPRENTA PARA RELLANAR X 75.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	**60101728**	**Materiales de Pedagògicos para unidades temàticas**

PLAZO: 38 dias **CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato o por parciales satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 29 de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 29 de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

CONDICIONES DEL BIEN O SUMINISTRO: Proyecto: Formación Integral – Material Pedagógico. Los bienes objeto del presente proceso deberán cumplir con las condiciones técnicas y de calidad necesarias para garantizar su adecuada utilización en los procesos pedagógicos, académicos, culturales, deportivos, recreativos y de formación integral desarrollados por la Institución Educativa, en el marco de la ejecución de los recursos provenientes de la adición del Sistema General de Participaciones – SGP MEN, asignados mediante Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026. El contratista deberá suministrar los elementos relacionados en las cantidades requeridas, nuevos, originales, en perfecto estado, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso educativo, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa. Los materiales pedagógicos, juegos didácticos, libros, implementos deportivos, elementos tecnológicos y demás bienes deberán ser entregados de acuerdo con las características, referencias, dimensiones, materiales, contenidos y cantidades señaladas en el estudio previo y en la propuesta económica aceptada. Condiciones técnicas generales: 1. Material pedagógico y didáctico: Los juegos, alfabetos, dominós, loterías, rompecabezas, fichas, tarjetas, sellos, lectores interactivos y demás elementos didácticos deberán estar elaborados con materiales adecuados para su uso educativo, contar con acabados de calidad y ser resistentes al uso frecuente. 2. Materiales destinados a niños y niñas: Los elementos dirigidos a población infantil deberán ser seguros para su manipulación, contar con superficies y acabados apropiados y, cuando corresponda, utilizar materiales y tintas no tóxicas, especialmente en los elementos fabricados en MDF, madera u otros materiales similares. 3. Libros y material literario: Los libros deberán corresponder a los títulos, autores, editoriales y características solicitadas, entregarse en condiciones físicas adecuadas, sin deterioro, humedad, páginas faltantes, defectos de impresión o encuadernación y, cuando aplique, corresponder a ediciones comercialmente disponibles y legítimas. 4. Elementos deportivos y recreativos: Las pelotas, cuerdas de salto, raquetas y demás elementos deportivos deberán ser nuevos, funcionales y apropiados para actividades escolares, recreativas y de formación integral, de acuerdo con las características solicitadas. 5. Elementos tecnológicos: El micrófono inalámbrico, mouse y lector interactivo deberán entregarse nuevos, funcionales y con todos los accesorios necesarios para su correcta utilización. Los equipos que requieran baterías o sistemas de recarga deberán entregarse con sus respectivos accesorios de carga y funcionamiento. 6. Empaques y presentación: Los bienes deberán entregarse debidamente empacados y protegidos, especialmente aquellos que por sus características puedan sufrir daños durante el transporte. Los empaques deberán permitir verificar las cantidades y referencias entregadas. 7. Cantidades: El contratista deberá entregar la totalidad de las cantidades requeridas para cada ítem, sin sustituir, disminuir o modificar las especificaciones ofertadas sin autorización previa de la Institución Educativa. 8. Calidad: Todos los bienes deberán cumplir condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, resistencia y presentación, de acuerdo con su naturaleza y finalidad pedagógica. 9. Garantía: Cuando alguno de los bienes presente defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o daños atribuibles a su calidad, el contratista deberá realizar el cambio o reposición correspondiente, sin costo adicional para la Institución Educativa, dentro del término establecido para la garantía o, en su defecto, dentro de un plazo razonable determinado por la entidad. 10. Entrega: La entrega deberá realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, manipulación y demás costos asociados a la entrega, sin generar cobros adicionales para la Institución Educativa. 11. Verificación: La Institución Educativa verificará, al momento de la entrega, las cantidades, referencias, características, estado físico y funcionamiento de los bienes que así lo requieran. Los elementos que no correspondan a lo solicitado podrán ser rechazados y deberán ser reemplazados por el contratista. 12. Integridad del suministro: El contratista deberá garantizar que los bienes sean entregados completos y con los accesorios, piezas, componentes o elementos necesarios para su utilización normal, cuando estos hagan parte integral del producto ofrecido. 13. Cumplimiento de especificaciones: No se aceptarán bienes de características inferiores a las establecidas en las especificaciones técnicas. Cualquier alternativa o equivalente deberá contar previamente con la aceptación de la Institución Educativa y demostrar que mantiene o mejora las características requeridas. 14. Uso pedagógico: Los bienes deberán contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas, matemáticas, lingüísticas, artísticas, deportivas, recreativas, socioemocionales, tecnológicas y de interacción social de los estudiantes, de acuerdo con las necesidades institucionales y los procesos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI. 15. Formación integral: La adquisición estará orientada al fortalecimiento de ambientes y estrategias de aprendizaje que permitan complementar las actividades académicas con experiencias lúdicas, culturales, deportivas, literarias, tecnológicas y de desarrollo de habilidades, favoreciendo la formación integral de los estudiantes. 16. Responsabilidad del contratista: El contratista será responsable por la correcta selección, embalaje, transporte y entrega de los bienes, así como por garantizar que estos correspondan exactamente a las condiciones técnicas y cantidades contratadas. 17. Costos incluidos: El valor ofertado deberá comprender todos los costos directos e indirectos asociados al suministro, incluyendo transporte, embalaje, cargue, descargue, entrega, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 18. Disponibilidad presupuestal: La adquisición se realizará con cargo a los recursos destinados por el SGP – MEN, correspondientes a la adición asignada mediante Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la destinación establecida para el proyecto institucional. Condición especial de recepción. La recepción de los elementos estará sujeta a la verificación y aceptación por parte del supervisor del contrato, quien comprobará que los bienes entregados correspondan en cantidad, calidad, referencia y especificaciones a los establecidos en el contrato, estudios previos y propuesta económica aceptada. En caso de presentarse faltantes, daños, defectos, referencias diferentes o elementos que no cumplan las características requeridas, el contratista deberá efectuar su reposición o corrección sin costo adicional para la Institución Educativa, sin que ello implique modificación del valor contractual. Condición de ejecución: El suministro deberá ejecutarse hasta completar la totalidad de los bienes contratados y dentro del plazo establecido en el contrato, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor y garantizando que los elementos queden disponibles para su utilización por parte de la comunidad educativa. Cumplir con lo establecido en la invitación Nro 21-2026 colocada en Pag Web de la IE, para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **IE PROGRESAR** **DE MEDELLIN**

Dirección: **Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 6 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr 83 A 106 D 5 Tel 6044232721**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso .

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y los expuestos en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y Reglamento de **contratación refrendado y aprobado por el Consejo Directivo .**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV y y utilizando la PAG WB: **www.ieprogresar.edu.co** y el CORREO habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

4. Matriz de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

PROB: Probabilid **Asignación.** **1** **Bajo.** **2** **Medio** **3** **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	CONTROLES

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR					
		NIT: 901051510-1		*DANE: __105001026701*			
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDAC	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

10	I Ó N	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

5. Estudios de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO: **1. Antecedentes y descripción de la necesidad:** La Institución Educativa, en desarrollo de su Proyecto de Formación Integral, requiere fortalecer los procesos pedagógicos, académicos, lúdicos, deportivos, comunicativos, artísticos y de inclusión mediante la adquisición de material pedagógico y didáctico destinado a apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. La adquisición se proyecta con cargo a los recursos adicionales del Sistema General de Participaciones – SGP MEN, asignados mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, en el marco de las necesidades institucionales y de las acciones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional – PEI. El material requerido comprende recursos para el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas, inglés, razonamiento, lectura, expresión, comunicación, inclusión, motricidad, actividad física, creatividad, concentración, interacción social y demás dimensiones asociadas a la formación integral. En este sentido, la Institución Educativa realizó la identificación de los bienes requeridos, estableciendo cantidades, especificaciones técnicas y valores unitarios de referencia, con el propósito de determinar las condiciones económicas del mercado y establecer un presupuesto acorde con las necesidades institucionales. **2. Análisis del mercado:** Para determinar el valor estimado de la adquisición se efectuó un análisis de los precios de mercado correspondientes a material pedagógico, juegos didácticos, literatura infantil y juvenil, elementos deportivos, elementos tecnológicos y accesorios complementarios. El análisis consideró las características, especificaciones técnicas, cantidades requeridas, calidad, funcionalidad y destinación de cada elemento, procurando que los valores establecidos sean acordes con las condiciones comerciales observables para bienes de características similares. Los bienes corresponden principalmente a productos terminados disponibles en el mercado nacional, por lo que su adquisición puede ser atendida por establecimientos comerciales, distribuidores, proveedores especializados en material didáctico, empresas de suministros educativos, papelerías, librerías, distribuidores de elementos deportivos y proveedores de equipos y accesorios tecnológicos. La diversidad de bienes que integran la necesidad obedece a que el proyecto busca atender diferentes componentes de la Formación Integral, por lo cual se requiere contar con material para diferentes áreas y estrategias pedagógicas. **3. Ejecución específica de la adquisición:** La ejecución comprende el suministro de los siguientes elementos: **Cant. Descripción Valor unitario Valor total:** 3 Alfabeto y números con textura, fabricado en madera MDF, con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas en alto relieve, compuesto por 36 plantillas correspondientes a números de 0 al 9, 21 consonantes y 5 vocales. $109.236 $327.708. 2 Caja de letras y palabras en español, 27 fichas con imágenes, 108 fichas con letras y 2 tabletas para parar fichas. $105.454 $210.908. 30 Cuerda de salto Wonder de 2,70 m en nylon con manija. $10.694 $320.820. 2 Dominó de división, empaque en cartón, fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 28 fichas. $48.556 $97.112. 2 Dominó de multiplicación, fabricado en madera MDF, con caja de almacenamiento y 28 fichas con ilustraciones de multiplicaciones y resultados. $89.670 $179.340. 2 Flash cards en inglés, tamaño 12 x 8 cm, 40 tarjetas con diferentes temas de vocabulario. $206.247 $412.494. 2 Juego Basta. $40.000 $80.000. 1 Juego de concentración de lengua de señas, fabricado en MDF, con diferentes juegos de fichas para alimentos, países de América y días de la semana/meses del año. $161.109 $161.109. 1 Juego de mesa Dixit clásico. $319.854 $319.854. 1 Juego de mesa HED BANZ para niños. $319.854 $319.854. 1 Juego de mesa Taboo. $178.054 $178.054. 2 Juego de palabras Scrabble. $33.918 $67.836. 25 La metamorfosis, Franz Kafka, Editorial Comcosur. $36.364 $909.100. 6 Lector interactivo didáctico recargable de inglés y español, con tarjetas de animales, medios de transporte y objetos. $24.750 $148.500. 1 Libro Calma, respiro, cuento de mindfulness para seguir y aprender. $36.363 $36.363. 25 Cuentos de amor, locura y de muerte, Horacio Quiroga, Editorial Comcosur. $19.607 $490.175. 1 Libro Más y más cuentos para 6 años. $54.545 $54.545. 2 Libro Mitos y leyendas de colombianos, autor Fabio Silva. $70.909 $141.818. 1 Libro Paleta de sonidos Animalia Dinosaurios. $86.000 $86.000. 1 Libro Quién soy Texturas Ciudad, Editorial Latin Book. $52.727 $52.727. 1 Libro Quién soy Texturas Granja, Editorial Latin Book. $52.727 $52.727. 1 Libro Quién soy Texturas Océano, Editorial Latin Book. $52.727 $52.727. 2 Libro Ramón Preocupón, autor Anthony Browne. $121.818 $243.636. 2 Libro Verbalia: juegos de palabras y esfuerzos de ingenio literario. $138.131 $276.262. 3 Lotería de contrarios y antónimos, fabricada en MDF, con plantillas y fichas ilustradas. $55.292 $165.876. 1 Micrófono inalámbrico 2.4G doble con estuche de carga y pantalla digital. $129.689 $129.689. 40 Mouse Genius DX-120 USB alámbrico negro. $16.041 $641.640. 20 Pelota de fundamentación fútbol Golty. $20.674 $413.480. 20 Pelota de fundamentación voleibol Golty. $20.674 $413.480. 12 Perforadora troquel figuras 2". $44.307 $531.684. 6 Raqueta de tenis de mesa x 2 más 3 pelotas. $15.454 $92.724. 3 Rompecabezas alfabético en inglés, fabricado en MDF, con caja de almacenamiento y 28 rompecabezas distribuidos en piezas complementarias. $123.360 $370.080. 2 Sello didáctico matemáticas 1 x 23. $190.909 $381.818. 2 Sellos didácticos imprenta para rellenar x 75. $223.636 $447.272. VALOR TOTAL ESTIMADO: $8.807.412. **4. Análisis de precios:** De acuerdo con la revisión de los valores unitarios de referencia, el presupuesto estimado para la adquisición asciende a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($8.807.412). Los valores determinados corresponden a precios de referencia para los bienes solicitados y se encuentran relacionados directamente con las especificaciones y cantidades requeridas por la Institución Educativa. Para efectos de la ejecución contractual, el proveedor deberá entregar los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, en las cantidades requeridas y dentro del plazo contractual, garantizando que los bienes sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso pedagógico, educativo, deportivo o institucional correspondiente. **5. Condiciones de adquisición:** La adquisición deberá contemplar, como mínimo, las siguientes condiciones: - Entrega de la totalidad de los elementos relacionados en las cantidades establecidas. - Los elementos deberán corresponder a las características y especificaciones técnicas solicitadas por la Institución Educativa. - Los bienes deberán ser nuevos, originales y encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y/o utilización. - Los elementos didácticos fabricados en MDF deberán contar con acabados adecuados para su utilización pedagógica y, cuando corresponda, impresión con materiales no tóxicos. - Los libros deberán corresponder a los títulos, autores y editoriales solicitados. - Los elementos deportivos deberán encontrarse en condiciones óptimas para la práctica y fundamentación deportiva. - Los elementos tecnológicos y accesorios deberán ser compatibles con su uso institucional y entregarse en correcto funcionamiento. - El proveedor deberá asumir los costos asociados al suministro, empaque, transporte y entrega de los bienes hasta la Institución Educativa, cuando correspondan. - La entrega deberá efectuarse previa coordinación con la Institución Educativa y deberá ser recibida por el funcionario designado para tal efecto. - En caso de presentarse elementos defectuosos, deteriorados o que no correspondan a las especificaciones solicitadas, el proveedor deberá realizar su cambio o reposición. **6. Determinación del presupuesto oficial:** Con fundamento en el análisis realizado y en los valores unitarios de referencia obtenidos para los diferentes elementos, se establece como presupuesto estimado de la adquisición la suma de $8.807.412, correspondiente al suministro de material pedagógico, didáctico, literario, deportivo y elementos complementarios requeridos para el desarrollo del Proyecto de Formación Integral, financiado con los recursos adicionales del SGP MEN, de conformidad con la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026. El presupuesto contempla la totalidad de los elementos requeridos para la ejecución específica del proyecto, de manera que la Institución Educativa pueda disponer de los recursos pedagógicos necesarios para fortalecer las actividades académicas, lúdicas, deportivas, comunicativas, de lectura, inclusión, creatividad y desarrollo integral de los estudiantes. **7. Conclusión del estudio de mercado:** Del análisis efectuado se establece que existe oferta comercial suficiente para atender la necesidad institucional identificada, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a productos disponibles en el mercado y que pueden ser suministrados por proveedores dedicados a la comercialización de material pedagógico, didáctico, literario, deportivo, tecnológico y de apoyo educativo. La adquisición resulta técnicamente viable y permite atender de manera integral las necesidades identificadas en el Proyecto de Formación Integral, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo de diferentes dimensiones y competencias de los estudiantes. En consecuencia, se considera procedente establecer como valor estimado para la adquisición la suma de $8.807.412, con cargo a los recursos asignados por el SGP MEN mediante Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal correspondiente y las condiciones establecidas por la Institución Educativa. En consecuencia, se considera técnicamente y económicamente procedente adelantar la adquisición de los bienes relacionados, tomando como presupuesto de referencia la suma del promedio con el estudio de mercado y la verificación de las cotizaciones que se obtengan durante el proceso de contratación. Para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas o personas naturales del sector de papeleria por un valor de **$10.293.236** de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	B&F SOLUCION S.A.S.	$ 10,025,879	INCLUIDO IVA
2	ALEXANDER URIBE LONDOÑO	$ 10,326,656	
3	INVERSIONES PUBLI - JJ S.A.S.	$ 10,527,173	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$ 10,293,236**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en

$10,293,236	**No**	**21**

por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones e impuestos de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn y Propuesta económica debidamente firmada

b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal, no mayor a tres meses y con el objeto a contratar.

c. En caso de personas naturales certificado de inscripción en cámara de comercio cuando el contratista sea comerciante, que sea expedido mínimo con 90 dias de antelación a la eleaboración de la minuta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.

d. Fotocopia del RUT NO mayor a tres meses y con el objeto a contratar

e. Fotocopia de la cédula del ciudadanía del contratista.

f. Hoja de vida formato unico actualizada

g. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.

h. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011

i. Antecedentes del Representante y Empresa cuando aplique de: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Pasado Judicial, Contraloria y Procuraduria, verificado por el Ordenador del Gasto o Rector en la Evaluación.

j. Certificado bancario que reporte cuenta activa en la entidad y a nombre del proponente no superior a 2 meses.

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y Prestacion de Servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación, informando en el correo habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Octubre 13 de 2026**

CONNY HELEN BARTH LEON
Rectora